

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

9 de septiembre de 2022

Expediente: 2022-00012

Ejecutivo

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, respecto del aplazamiento de la diligencia secuestro fechada para 31 de agosto de los cursantes.

Sin más consideraciones, SE DISPONE:

Acceder al aplazamiento de la diligencia de SECUESTRO adiada para el 31 de agosto de 2022.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1c3b63ec9ad72f1ec34e56bf8919c985c95609e19866eda3060e4b903bbfb8f**

Documento generado en 09/09/2022 08:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>